

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 1.738/2018

Con fecha 22 de mayo de 2018, insertado en el libro de resoluciones con el número 2018/3019, he decretado lo que sigue:

“En relación con la Convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de necesidades transitorias de personal temporal para el desempeño de puestos de trabajo como Oficial Mecánico, publicada en el BOP del 22 de mayo de 2018.

Visto que para el desempeño efectivo de los cometidos correspondientes a la citada categoría profesional, se hace imprescindible

estar en posesión de los correspondientes permisos de conducción de vehículos.

En atención a lo expuesto, vengo en resolver:

Primero. Modificar la “Base 2. Requisitos de los aspirantes” para añadir un nuevo apartado:

f) Estar en posesión de los permisos de conducir B y C.

Segundo. El plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes se computará a partir de la publicación de la presente modificación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, a 22 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.